



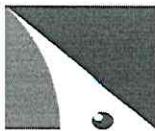
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 033/2026

Ref.: Licitación de Menor Cuantía, ID N° 493.600 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES INDICADORES PARA EL ESTACIONAMIENTO DE LA FADA - UNA.

- La Resolución de la Máxima Autoridad N° 106/2026 de fecha 19/02/2026, por la cual se Aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2026 para el PAC ID N° 493.600.
- La Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas.
- Que, el artículo 4 de la ley N° 7021/22 en su inciso c) "De Suministro y Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos
- Que, el artículo 42 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" dispone que las Instituciones Públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.
- Que, el artículo 54 del Decreto Reglamentario establece que la estimación de costos, se realizará conforme con los criterios establecidos en la ley y las reglamentaciones y que las convocantes observarán la información obtenida en los estudios de mercado y en el cálculo del costo de ciclo de vida de la contratación. La DNCP emitirá directrices respecto al formato, construcción y presentación documental de los precios de referencia. Los precios obtenidos para la estimación de costos deberán ser comparables.
- La resolución DNCP N° 454/2024 Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley 7021/22.
- Que, la guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos de la Administración Central del estado, entidades descentralizadas, Sociedades Anónimas en el que el Estado sea socio mayoritario y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones públicas, menciona:
 - *Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.*
 - *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

- Se cuenta con el presupuesto de 2 (dos) empresas que operan en el mercado nacional, así como también precios históricos adjudicados conforme a los datos publicados en el SICP de la DNCP, los cuales fueron considerados como fuentes para la elaboración de los precios referenciales; siendo la metodología utilizada por esta dependencia para la obtención de los mismos, el promedio de las cotizaciones obtenidas de las fuentes señaladas para cada ítem.

Resulta importante señalar que los obtenidos en el marco de los actos tendientes al inicio del presente procedimiento sirven al solo efecto de determinar un precio de referencia, es decir, estos constituyen una presunción lo que puede costar el servicio requerido, a fin de estimar el impacto presupuestario derivado de la realización del procedimiento de contratación que en esta oportunidad nos ocupa, sin embargo, son los oferentes participantes quienes finalmente determinaran el precio de los servicios, en función a sus propios costos, competitividad dentro del mercado, margen de utilidades, etc., no así la convocante. Teniendo en cuenta que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, los mismos pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Conforme a lo expuesto, es criterio de esta dependencia, que los precios referenciales obtenidos para la realización del presente proceso se ajustan a las formalidades preestablecidas en la normativa que rige para el efecto, en cumplimiento con los principios de economía, eficacia y eficiencia con el criterio de racionalidad, quedando de la siguiente manera los precios de referencia:

VER PLANILLA ADJUNTA

Conclusiones

Ante lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución recomienda realizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía, ID N° 493.600 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES INDICADORES PARA EL ESTACIONAMIENTO DE LA FADA - UNA, utilizando como base el promedio obtenido en el cuadro precedente.

Es mi informe, salvo mejor parecer de la superioridad, en la ciudad de San Lorenzo, a los 30 días del mes de Setiembre del dos mil veinte y seis.




Ing. Edison Melgarejo
Jefe de la UOC

tación Menor Cuantía Nacional ID N° 493.600 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES INDICADORES PARA EL ESTACIONAMIENTO DE LA FADA - U

Item	Unidad	Cant.	Descripción	Adjudicación ID N° 485.044			Presup. APOLO 11 SRL			Presup. JJC SERVICIOS			PROMEDIO		
				P. Unitario	P. Total		P. Unitario	P. Total		P. Unitario	P. Total		P. Unitario	P. Total	
1	Unidad	60	Carteles Indicadores para el Estacionamiento de la FADA, según especificaciones técnicas	397.222	23.833.320		330.000	19.800.000		360.000	21.600.000		362.407	21.744.420	
TOTAL					23.833.320			19.800.000			21.600.000			21.744.420	


Ing. Edinson Melgarejo
Jefe Dpto. UOC





CONTRATO N.º 54/2026

El BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, domiciliado en las avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el ECON. WALTER ANTONIO ZÁRATE ALMIRÓN, con documento de identidad N.º 1.328.169, en calidad de gerente general, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, el SR. ANTONIO OJEDA BURGOS (BE PUBLICITARIA) con RUC N.º 912973-1, domiciliado en la calle 25 de mayo N° 3736 casi Gaudioso Nuñez y Radio Operadores del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato en el marco del llamado a "LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 88/2026 - SERVICIO DE CONFECCIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES INDICADORES (SEGUNDO LLAMADO) – ID N.º 485044", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 88/2026 - SERVICIO DE CONFECCIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES INDICADORES (SEGUNDO LLAMADO) – ID N.º 485044. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- (a) El contrato y sus adendas o modificaciones;
- (b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

- (a) La garantía de fiel cumplimiento del contrato; y
- (b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente contrato. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria vinculado al programa anual de contrataciones (PAC) con el ID N.º 485044. Por tratarse de una contratación plurianual, la validez de esta contratación se encuentra sujeta a la aprobación de las partidas

Walter A. Zárate Almirón
Gerente General

BePublicitaria
de Antonio Ojeda Burgos



CONTRATO N.º 54/2026

presupuestarias correspondientes. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 88/2026 - SERVICIO DE CONFECCIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES INDICADORES (SEGUNDO LLAMADO), convocado por el Banco Central del Paraguay. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución G.G. N.º 147/2026 de fecha 31 de agosto de 2026. –

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El monto total del contrato asciende a la suma de:

Monto Mínimo: G. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones). –

Monto Máximo: G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).-

El detalle de los precios se expresa a continuación:

SERVICIO DE CONFECCIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES INDICADORES- Contrato Abierto por Montos						
Ítem	Descripción del bien/servicio	Atributos	Cantidad	Características	Precio unitario en guaraníes (IVA Incluido)	Precio total en guaraníes (IVA Incluido)
1	Cartel tipo A	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	109.558	109.558
2	Cartel tipo B	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	57.277	57.277
3	Cartel tipo C	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	569.350	569.350
4	Cartel tipo D	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	288.974	288.974
5	Cartel tipo E	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	54.174	54.174
6	Cartel tipo F	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	133.823	133.823
7	Cartel tipo G	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	43.310	43.310
8	Cartel tipo H	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	137.940	137.940
9	Cartel tipo I	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	128.768	128.768
10	Porta lámina para formato horizontal	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	120.113	120.113
11	Porta lámina para formato horizontal de mesa	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	162.568	162.568
12	Porta lámina para formato A4	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad medida: Unidad	1	Procedencia: Nacional	171.108	171.108
13	Porta lámina para formato A3	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	189.560	189.560
14	Porta lámina para formato A4 de	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	226.161	226.161
15	Porta lámina para formato pequeño	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	172.931	172.931
16	Placa acrílica para identificación	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	532.564	532.564
17	Placa acrílica o	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	453.074	453.074
18	Barrera de prevención	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	444.811	444.811
19	Cartel metálico doble faz cuadrado	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	336.240	336.240
20	Cartel metálico	Unidad de medida: Unidad	1	Procedencia: Nacional	397.222	397.222

Walter A. Zárate Almirón
Gerente General

Bepublicitaria
de Antonio Ojeda Burgos



CONTRATO N.º 54/2026

	doble rectangular	faz	Presentación: Unidad				
21	Cartel metálico rectangular		Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	445.939	445.939
22	Tótem para señalización exterior		Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	1.747.152	1.747.152
23	Cartel de señalización Tipo 6		Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	195.310	195.310
24	Cartel para exterior Tipo 4		Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	86.022	86.022
25	Cartel para exterior Tipo 5		Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	161.653	161.653
26	Cartel con patas metálicas		Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	478.053	478.053
27	Cartel con texto corpóreo		Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	1.711.575	1.711.575
28	Adhesivo para basureros exteriores		Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	198.850	198.850
Precio total ofertado en guaraníes (IVA Incluido)							9.754.080

El PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones. –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha a ser establecida al efecto en la Orden de Inicio del servicio, que será emitida por el área administradora del contrato (Departamento de Logística), dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. –

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El plazo máximo de entrega física y colocación de los bienes requeridos en cada solicitud será de:

- 1 a 5 carteles: 10 días calendario.
- 6 a 12 carteles: 15 días calendario.
- Mayor a 13: 20 días calendario.

Todos estos plazos serán contados a partir de la comunicación por escrito (vía correo electrónico) al proveedor del pedido del área administradora del contrato (Departamento de Logística).

Las entregas deberán realizarse en el Departamento de Logística, Subsuelo 1 del Edificio Banco en horario de 08:30 a 16:00 hs., posteriormente se realizarán las colocaciones de los carteles en:

- El Banco Central del Paraguay, sito en la Avda. Federación Rusa y Avda. Augusto Roa Bastos (edificio principal)
- El Archivo de Memoria Documentada, sito en Calle Salaskin y Avda. Mariscal López
- La Sede Social y Deportiva Avda. Choferes del Chaco y Cap. Carpinelli.

Walter A. Zárate Almirón
Gerente General

Bepublicitaria
de Antonio Ojeda Burgos



CONTRATO N.º 54/2026

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Departamento de Logística de la Gerencia de Patrimonio y Logística del Banco Central del Paraguay. –

Serán administradores del contrato los funcionarios: Luis Marcelo Ferreira, con C.I. N° 4.596.723, jefe de la División Mantenimiento del Departamento de Logística, y a Gustavo Molas, con C.I. N° 1.352.660, jefe de la Sección Mantenimiento de Edificios y Obras Civiles, en carácter de titular y auxiliar, respectivamente, o quienes los sustituyan en el ejercicio de los mencionados cargos, conforme con las documentaciones respaldatorias que acrediten dichas designaciones. –

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. –

El valor de la garantía de fiel cumplimiento de contrato es del diez por ciento (10%) del monto total del contrato. –

La garantía deberá estar vigente, como mínimo, desde la fecha de inicio de la vigencia del contrato y hasta por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento de dicho plazo previsto en el pliego de bases y condiciones. –

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. –

Superado el monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución del contrato de conformidad al artículo 122 del Decreto N.º 2264/24 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N.º 7021/22. –

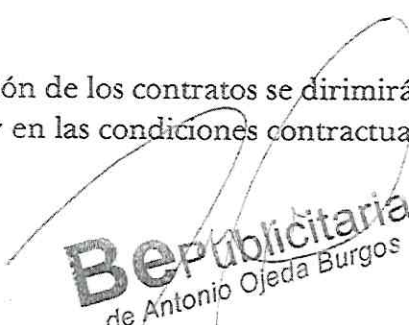
12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.º 7021/22, y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones. –

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. –


Walter A. Zárate Almirón
Gerente General


Bepublicitaria
de Antonio Ojeda Burgos



CONTRATO N.º 54/2026

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. –

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 11 de Setiem
bre de 2026. –


WALTER A. ZÁRATE ALMIRON

Gerente General

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY


BePublicitaria
de Antonio Ojeda Burgos
ANTONIO OJEDA BURGOS

Proveedor

POR BE PUBLICITARIA



Señores
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA)
Universidad Nacional de Asunción (UNA)
Presente

COTIZACIÓN DE PRECIO REFERENCIAL

Provisión y Colocación de Carteles Indicadores para el Estacionamiento de la FADA

Por la presente, APOLO 11 SRL, con RUC N° 80022850-2, remite a esa Institución su cotización de precio referencial para la provisión y colocación de carteles indicadores para el estacionamiento de la FADA, en dos opciones, conforme al siguiente detalle.

1. Datos del oferente

Razón social / Nombre	APOLO 11 SRL
RUC N°	80022850-2

2. Cuadro de precios

Precios expresados en Guaraníes (Gs.).

Opción	Descripción	Cant.	Precio unitario (Gs.)	Precio total (Gs.)
A	Provisión y colocación de carteles indicadores para el estacionamiento de la FADA, conforme a las especificaciones técnicas del llamado. Chapa de acero al carbono de 2 mm (Calibre 14), placa principal de 700 × 350 mm, pintura en polvo negro mate, placa posterior blanco reflectivo, corte láser e instalación incluida.	[1]	330.000	330.000
IVA 10%: incluido en los precios cotizados.				
Opción A en letras: Guaraníes Trescientos treinta mil.				

3. Declaración

La presente cotización tiene carácter referencial y se emite con fines de estudio de mercado. No constituye una oferta vinculante ni genera compromiso de contratación para ninguna de las partes.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

PUBLICITARIA

APOLLO 11 S.R.L.

Solicitud de Precio Referencial - Cartel Indicador Estacionamiento

2 mensajes

Unidad Operativa de Contrataciones - FADA - UNA <uoc@fada.una.py>
Para: Simeon Adorno <apolo11publicidad@gmail.com>

30 de septiembre de 2026 a las 9:03

Buenos días, solicito precio referencial para carteles indicadores del estacionamiento de la FADA, según especificaciones técnicas que se adjunta al presente.

--
Unidad Operativa De Contrataciones
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
Universidad Nacional de Asunción
Tel.: (021) 585-558/9 Int. 119
Correo: uoc@fada.una.py



 **Provisión y Colocación de Carteles Indicadores - FADA UNA.docx**
204K

Simeon Adorno <apolo11publicidad@gmail.com>
Para: Unidad Operativa de Contrataciones - FADA - UNA <uoc@fada.una.py>

1 de octubre de 2026 a las 10:42

juntamos cotización solicitada
[El texto citado está oculto]

--
Simeón Adorno Barrios
Gerente General
Publicitaria Apolo 11 SRL.

 **Cotizacion_Referencial_Carteles_FADA_APOLO_11.pdf**
280K





de JUANA JARA CABALLERO
RUC: 6738285-1
Cel. 0981-574 286 / 0981 478 692

Señores
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA)
Universidad Nacional de Asunción (UNA)
Presente

COTIZACIÓN DE PRECIO REFERENCIAL
Provisión y Colocación de Carteles Indicadores para el Estacionamiento de la FADA

Por la presente, JJC SERVICIOS, con RUC N° 6738285-1, remite a esa Institución su cotización de precio referencial para la provisión y colocación de carteles indicadores para el estacionamiento de la FADA, en dos opciones, conforme al siguiente detalle.

1. Datos del oferente

Razón social / Nombre	JJC SERVICIOS
RUC N°	6738285-1

2. Cuadro de precios

Precios expresados en Guaraníes (Gs.).

Opción	Descripción	Cant.	Precio unitario (Gs.)	Precio total (Gs.)
A	Provisión y colocación de carteles indicadores para el estacionamiento de la FADA, conforme a las especificaciones técnicas del llamado. Chapa de acero al carbono de 2 mm (Calibre 14), placa principal de 700 x 350 mm, pintura en polvo negro mate, placa posterior blanco reflectivo, corte láser e instalación incluida.	[1]	360.000	360.000
IVA 10%: incluido en los precios cotizados. Opción A en letras: Guaraníes Trescientos sesenta mil.				

3. Declaración

La presente cotización tiene carácter referencial y se emite con fines de estudio de mercado. No constituye una oferta vinculante ni genera compromiso de contratación para ninguna de las partes.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Juana Jara Caballero
JJC SERVICIOS
abriendo puertas a su negocio
RUC: 6738285-1



Solicitud de Precio Referencial - Cartel Indicador Estacionamiento

2 mensajes

Unidad Operativa de Contrataciones - FADA - UNA <uoc@fada.una.py>
Para: jjcservicios2021@gmail.com

30 de septiembre de 2026 a las 8:53

Buenos días, solicito precio referencial para carteles indicadores del estacionamiento de la FADA, según especificaciones técnicas que se adjunta al presente.

Unidad Operativa De Contrataciones
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
Universidad Nacional de Asunción
Tel.: (021) 585-558/9 Int. 119
Correo: uoc@fada.una.py



 **Provisión y Colocación de Carteles Indicadores - FADA UNA.docx**
204K

Juana Jara Caballero <jjcservicios2021@gmail.com>
Para: Unidad Operativa de Contrataciones - FADA - UNA <uoc@fada.una.py>

1 de octubre de 2026 a las 10:42

Enviamos presupuesto solicitado
(texto citado está oculto)

--
Lic. Francisco Adorno Barrios
Gerente de Marketing
JJC SERVICIOS
Movil : 0981 478 692 / Móvil : 0981 574 286

Email: jjcservicios2021@gmail.com
Email: pys2002@gmail.com

 **Cotizacion_Referencial_Carteles_FADA_JJC.pdf**
580K

